**RESOLUCIÓN No. 2677**
(13 de noviembre de 2026)

Por medio del cual se ordena la Apertura del proceso de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. SA-MSJ-015-2026 para la **OPTIMIZACIÓN DEL SITIO DE DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS TÍO GUME, MEDIANTE LA ADECUACIÓN DEL TERRENO Y LAS VÍAS INTERNAS, Y LA EJECUCIÓN DE OBRAS PARA EL MANEJO DE AGUAS LLUVIAS Y LIXIVIADOS, EN EL MUNICIPIO DE MEDIO SAN JUAN, CHOCÓ.**

**EL ALCALDE MUNICIPAL DE MEDIO SAN JUAN**, en uso de sus atribuciones constitucionales, legales y en especial las que le confiere la ley 80 de 1993 y sus decretos reglamentarios y,

**CONSIDERANDO:**

Que el Municipio de Medio San Juan, requiere contratar el **"OPTIMIZACIÓN DEL SITIO DE DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS TÍO GUME, MEDIANTE LA ADECUACIÓN DEL TERRENO Y LAS VÍAS INTERNAS, Y LA EJECUCIÓN DE OBRAS PARA EL MANEJO DE AGUAS LLUVIAS Y LIXIVIADOS, EN EL MUNICIPIO DE MEDIO SAN JUAN, CHOCÓ"**

Que, de acuerdo con el procedimiento establecido en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus normas concordantes, la elección del contratista se efectuará mediante la selección abreviada de menor cuantía para contratar el objeto ya citado.

Que, para efecto se cuenta con un presupuesto oficial de **SETENTA MILLONES DE PESOS ($70.000.000,00) M/CTE.** incluido IV A, costos directos e indirectos. amparados en el certificado de Disponibilidad Presupuestal 536 expedido el 27 de octubre de 2026, expedido jefe de presupuestos del municipio de Medio San Juan.

Que, previamente se han analizado la conveniencia y justificación del proyecto y se encuentran debidamente elaborados los documentos y estudios previos, adelantados por EL SECRETARIO DE PLANEACION Y NUEVAS TECNOLOGIAS DEL MUNICIPIO DE MEDIO SAN JUAN, conforme a lo dispuesto en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993 y el Decreto 1082 de 2015.

Que, por el término y para los efectos de los artículos 2.2.1.1.1.7.1. y 2.2.1.1.2.1.4. Del Decreto 1082 de 2015, la entidad publicó los estudios previos y el proyecto de Pliegos de Condiciones del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. **SA-MSJ-015-2026**, en el Portal único de Contratación www.colombiacompra.gov.co y en la página web www.mediosanjuan-choco.gov.co desde el 05 de noviembre de 2026 hasta el 11 de septiembre de 2026, garantizando así la publicidad y transparencia del proceso dando la posibilidad de que se presentaran las observaciones que los interesados en participar consideraran pertinentes.

Que, dentro del plazo estipulado para ello, no se presentaron observaciones con respecto al proyecto de pliego de condiciones del proceso contractual adelantado bajo la modalidad de **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. SA-MSJ-015-2026.**

Que, los Pliegos de Condiciones definitivos de la mencionada contratación se podrán consultar en la oficina de la secretaria de Planeacion y Nuevas Tecnologías y en las páginas web www.colombiacompra.gov.co, www.mediosanjuan-choco.gov.co.

Que, en cumplimiento de lo establecido en la ley 850/2003, las Veedurías Ciudadanas podrán ejercer control social sobre el presente proceso de contratación en todas sus etapas.

Que, el municipio dentro del presupuesto de gastos para la vigencia de 2026, incluyo la correspondiente Disponibilidad Presupuestal.

Que conforme al artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, por tratarse de un proceso de selección abreviada de menor cuantía y el valor del proceso de contratación es menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US $125.000). Lo anterior teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015.

Que, en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°:** Declarar la apertura de la convocatoria pública del proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. SA-MSJ-015-2026**, cuyo objeto es la **"OPTIMIZACIÓN DEL SITIO DE DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS TÍO GUME, MEDIANTE LA ADECUACIÓN DEL TERRENO Y LAS VÍAS INTERNAS, Y LA EJECUCIÓN DE OBRAS PARA EL MANEJO DE AGUAS LLUVIAS Y LIXIVIADOS, EN EL MUNICIPIO DE MEDIO SAN JUAN, CHOCÓ"**

**ARTÍCULO 2°:** Los Pliegos de Condiciones definitivos, estudios y documentos previos y definitivos de la mencionada contratación se podrán consultar en la oficina de en el SECOP a través del Portal Único de Contratación, dirección www.colombiacompra.gov.co y en la página web www.mediosanjuan-choco.gov.co a partir del 13 de noviembre de 2026.

**ARTÍCULO 3°:** Por medio de la presente resolución se adoptan los Pliegos de Condiciones definitivos para el proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. SA-MSJ-015-2026**, cuyo objeto es la **"OPTIMIZACIÓN DEL SITIO DE DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS TÍO GUME, MEDIANTE LA ADECUACIÓN DEL TERRENO Y LAS VÍAS INTERNAS, Y LA EJECUCIÓN DE OBRAS PARA EL MANEJO DE AGUAS LLUVIAS Y LIXIVIADOS, EN EL MUNICIPIO DE MEDIO SAN JUAN, CHOCÓ"**

**ARTÍCULO 4°:** El cronograma de actividades establecido para el presente proceso es el siguiente:

| Actividad | Fecha | Lugar / medio | Fundamento |
|---|---|---|---|
| Publicación del aviso de convocatoria pública | Del 5 al 11 de noviembre de 2026 | https://www.contratos.gov.co/ | Fecha definida por la Entidad. |
| Publicación estudios y documentos previos | Del 5 al 11 de noviembre de 2026 | https://www.contratos.gov.co/ \| planeacion@mediosanjuan-choco.gov.co | Fecha definida por la Entidad. |

| | | | |
|---|---|---|---|
| Publicación del proyecto de pliego de condiciones | Del 5 al 11 de noviembre de 2026 | https://www.contratos.gov.co/ \| Barrio Porvenir, diagonal al Parque Central de Andagoya – Chocó | Fecha definida por la Entidad. |
| Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones | Del 5 al 11 de noviembre de 2026 | SECOP I; planeacion@mediosanjuan-choco.gov.co en Barrio Porvenir, diagonal al Parque Central de Andagoya – Chocó, asunto: Observaciones Pliego de Condiciones Proceso de Contratación SA-MSJ-015-2026 \| https://www.mediosanjuan-choco.gov.co/ | Dto. 1082/15 art. 2.2.1.1.2.1.4. |
| Respuesta a observaciones y sugerencias al proyecto de pliego de condiciones | 12 de noviembre de 2026 | https://www.contratos.gov.co/ | Fecha definida por la Entidad. |
| Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mipymes | 12 de noviembre de 2026 | https://www.contratos.gov.co/ | Dto. 1082/15 art. 2.2.1.2.4.2.2. |
| Expedición y publicación del acto administrativo de apertura del proceso de selección | 13 de noviembre de 2026 | https://www.contratos.gov.co/ | Fecha definida por la Entidad. |
| Publicación del pliego de condiciones definitivo | 13 de noviembre de 2026 | https://www.contratos.gov.co/ | Fecha definida por la Entidad. |
| Plazo para manifestación de interés | 17, 18 y 19 de noviembre de 2026 | Barrio Porvenir, diagonal al Parque | Término no mayor a tres (3) días hábiles contados a partir de |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | | Central de Andagoya – Chocó | la fecha de apertura del Proceso de Contratación. Dto. 1082/15 art. 2.2.1.2.1.2.20. |
| Audiencia de asignación de riesgos: no aplica; la asignación se realizará conforme a la matriz publicada. | 20 de noviembre de 2026 a las 10:00 am | Barrio Porvenir, diagonal al Parque Central de Andagoya – Chocó | A solicitud de solicitud de cualquiera de las personas interesadas en el proceso se celebrará una audiencia con el objeto de precisar el contenido y alcance de los pliegos de condiciones L. 80/93 art. 30. |
| Presentación de observaciones al pliego de condiciones | 17 al 19 de noviembre de 2026 | Ver sección de comunicaciones de los pliegos de condiciones. | Fecha definida por la Entidad. |
| Respuesta a las observaciones al pliego de condiciones | 20 de noviembre de 2026 | https://www.contratos.gov.co/ | Fecha definida por la Entidad. |
| Plazo máximo para la expedición de Adendas | 24 de noviembre de 2026 a las 7:30 am | https://www.contratos.gov.co/ | Dto. 1082/15 art. 2.2.1.1.2.2.1. |
| Cierre del proceso y presentación de ofertas | 25 de noviembre de 2026 a las 08:30 am | https://www.contratos.gov.co/ | Fecha definida por la Entidad. |
| Informe de presentación de ofertas /Diligencia de apertura de las ofertas | 25 de noviembre de 2026 a las 10:30 am | https://www.contratos.gov.co/ | Fecha definida por la Entidad. |
| Publicación del informe preliminar de evaluación | 27 de noviembre de 2026 | https://www.contratos.gov.co/ | Fecha definida por la Entidad. |

| | | | |
|---|---|---|---|
| Traslado para observaciones al informe de evaluación de las ofertas (plazo máximo para presentación de subsanaciones) | Del 27 de noviembre al 1 de diciembre de 2026 | https://www.contratos.gov.co/ | L. 1882/18 art. 1 |
| Publicación del informe final de evaluación de la oferta | 2 de diciembre de 2026 | https://www.contratos.gov.co/ | L. 1882/18 art. 1 |
| Audiencia de adjudicación *opcional por la Entidad hacerlo en audiencia | 3 de diciembre de 2026 a las 10:00 am | Barrio Porvenir, diagonal al Parque Central de Andagoya – Chocó | Fecha definida por la Entidad. |
| Publicación acto administrativo de adjudicación o de declaratoria de desierto | 4 de diciembre de 2026 | https://www.contratos.gov.co/ | Dto. 1082/15 art. 2.2.1.1.1.7.1. |
| Firma del contrato | Dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes | https://www.contratos.gov.co/ | Fecha definida por la Entidad. |
| Entrega de garantías de cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual | Dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes | Barrio Porvenir, diagonal al Parque Central de Andagoya – Chocó | Fecha definida por la Entidad. |
| Aprobación de garantías | Dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes | https://www.contratos.gov.co/ | Fecha definida por la Entidad. |

**ARTÍCULO 5°:** En cumplimiento de lo establecido en el artículo 66 de la ley 80 de 1993 y del Decreto 1082 de 2015, se convoca a las VEEDURIAS CIUDADANAS a participar en el presente proceso de selección, para realizar el control social al presente proceso de contratación, para lo cual podrán consultar el portal único de contratación www.colombiacompra.gov.co y acudir ante la entidad con el fin de ejercer las facultades que la ley y la Constitución Política les atribuyen.

**ARTÍCULO 6°:** Designar el Comité evaluador de las propuestas, para que se encarguen de la evaluación técnica, jurídica, financiera y económica de cada una de las propuestas así: el secretario de Planeación y Nuevas Tecnologías, o quien haga sus veces; el secretario de Hacienda, o quien haga sus veces y el Abogado asesor de la oficina de planeación o quien haga sus veces.

**ARTÍCULO 7°:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Andagoya, Chocó, a los trece (13) días del mes noviembre de 2026

Original firmado

**EDUARD ALONSO MURILLO MURILLO**
Alcalde Municipal de Medio San Juan

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| Proyecto: **Edwar Yesid Orejuela Mosquera** Secretario de Planeacion y Nuevas Tecnologías | Reviso: **Edwar Yesid Orejuela Mosquera** Secretario de Planeacion y Nuevas Tecnologías | Aprobó: **Eduard Alonso Murillo Murillo** Alcalde Municipal. | Fecha: 17/11/2025 | Folios: 5 |